

RESOLUCIÓN N° 691 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA DE COOPERACIÓN BILATERAL CONACYT-CNR - CONVOCATORIA 2016.

Asunción, 28 de diciembre de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *“Fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”*.

La Ley N° 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. En su Artículo 12.- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3° de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el inciso g) La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONI), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 07 de fecha 26 de mayo de 2014 “Por la cual se amplía el Artículo 1° de la Resolución N° 3 del 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución N°336/2016 de fecha 29 de julio de 2016 “Por la cual se aprueba la Convocatoria y la Guía de Bases y Condiciones del Programa de Cooperación Bilateral CONACYT – CNR, en el marco del Convenio Específico de Cooperación Científica entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Paraguay (CONACYT) y el Consiglio Nazionale delle Ricerche de Italia (CNR).

El Acta de la Comisión de Programas y Proyectos del CONACYT N° 113 de fecha 13 de diciembre de 2016 en la cual recomiendan la adjudicación de los proyectos de investigación en el marco del “Componente I – Fomento a la Investigación Científica”.

El Acta de Sesión N° 472 de fecha 20 de diciembre de 2016, en la cual los miembros del Consejo de CONACYT aprueban la adjudicación de los proyectos de investigación en el marco del “Componente I – Fomento a la Investigación Científica”



RESOLUCIÓN N° 691 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA DE COOPERACIÓN BILATERAL CONACYT-CNR - CONVOCATORIA 2016.

El Decreto N° 4.511 de fecha 4 de diciembre de 2015 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el proyecto de cooperación bilateral conforme se determina a continuación:

Nº	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	PROYECTO	ÁREA DE LA CIENCIA	RESPONSABLE PARAGUAYO	MONTO (Gs.)
1	CBIL16-8	Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción	La gestión de los recursos hídricos en Paraguay mediante el uso de métodos estadísticos integrados aplicados a variables hidro-climáticas	Ciencias naturales y exactas	Julián Báez	52.000.000

Art. 2º. AUTORIZAR el financiamiento de la adjudicación con cargo al presupuesto del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, conforme a la disponibilidad presupuestaria del Componente I - Fomento a la Investigación Científica.

Art. 3º. ESTABLECER el procedimiento de desembolso según lo establecido en el Acuerdo Específico firmado con la respectiva institución beneficiada.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT